



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000107-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**



Firmado digitalmente por BAUTISTA  
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Amazonas  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.05.2022 16:13:34 -05:00

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 026-2022- TVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18096, código modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(11MAY2022)  
b) OFICIO N° 025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 26-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18096, código modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

**INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC**

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : **INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18096, CÓDIGO MODULAR 0256099, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

Referencia : **PROVEIDO N° D001743-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (10MAY2022)**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bogará, departamento Amazonas.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 27 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bogará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 025-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

**CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18096, CÓDIGO MODULAR 0256099**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	La secretaria del CLTVC indicó que según lo manifestado director de la IEP 18096, cuentan con 23 (Veintitrés) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 7375 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 28(Veintiocho) usuarios, existiendo un excedente de 5 (cinco) alumnos.

- 1.3. Con fecha 10 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Edisom Cotrina Flores emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL** y en base al mismo se informa.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

## III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° **026-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

#### **CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Rodomiro Gomez Chuquizuta, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet <b>(Anexo N° 01)</b> Fotografía N° 01</p>	<p>El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. <b>(Anexo N° 02);</b></p>	<p><b>Atendido Parcialmente resuelta.</b></p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios en base a la normativa vigente .</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 026-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, quedando este punto crítico parcialmente resuelto.
- 5.4. Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los presidentes CAE

ANEXO N° 02: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

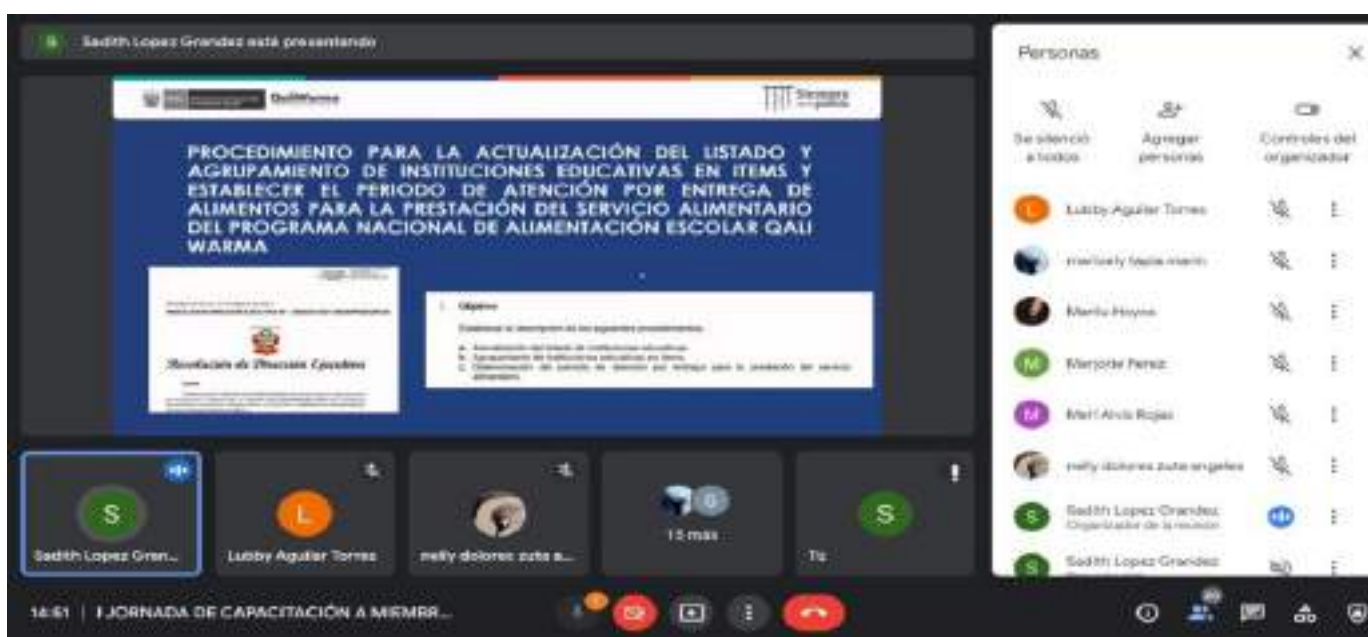
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01 :

### ANEXO I

#### Capacitación realizada a los presidentes CAE – En el cual participo el Sr Rodomiro Gomez Chuquizuta Presidente del CAE de la IE 18096





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "PROTOKOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA". The slide content includes:

- Objetivo:** Establecer los procedimientos para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- Alcance:** El presente es de aplicación exclusivamente por todos los Unidades Organizadas que participan en el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y los actores vinculados a la prestación de servicios alimentarios.

Below the slide, there are participant tiles for Sadith Lopez Gran..., Lobby Aguilar Torres, Maritza Romero Mu..., and ROSALIA VILCA VENTURA. At the bottom, the meeting title is "14:57 | JORNADA DE CAPACITACION A MEMBR...".

On the right side, a "Personas" panel lists participants with icons for mute, add, and control. The participant "ECOMBO GOMEZ DL." is circled in red. Other participants listed include Maritza Romero Muñoz, Marjorie Flores, Mari Alva Rojas, Kelly Vilca y de la Cruz, Rosa Amelia Ventura Mori, and ROSALIA VILCA VENTURA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lugar y fecha: San Carlos 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 18-2022/ GRA/DRE/UGEL - B/IE N° 18096



A : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma
Asunto : Solicito actualización de usuarios

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 18096, nivel Primaria, código modular N° 0256009, ubicado en el centro poblado de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 24 usuarios, de los cuales 24 están matriculados tal como se evidencia en las nóminas de matrícula y 03 usuarios están en proceso de matrícula. Detalle en el cuadro adjunto:

Table with 10 columns: DISTRITO, CENTRO POBLADO, INSTITUCION EDUCATIVA, NIVEL, CODIGO MODULAR, MATRICULADOS (VARONES, MUJERES), PROCESO MATRICULA (VARONES, MUJERES), TOTAL. Row 1: San Carlos, San Carlos, 18096, primaria, 0256009, 12 Varones, 12 Mujeres, 02 Varones, 01 Mujeres, 27.

Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.05.2022 15:37:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18096, CÓDIGO MODULAR 0256099, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000198-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 27 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

### CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18096, CÓDIGO MODULAR 0256099

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	La secretaria del CLTVC indicó que según lo manifestado director de la IEP 18096, cuentan con 23 (Veintitrés) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 7375 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 28(Veintiocho) usuarios, existiendo un excedente de 5 (cinco) alumnos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 1.3. En ese sentido que con fecha 28 de abril se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 026-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

## III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso **CASO N° 026-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### IV. ANÁLISIS

Con fecha 03 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Rodomiro Gomez Chuquizuta director y presidente del CAE de la I.E N° 18096, Código Modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:

**CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	Fecha: 09/03/2022.  El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Rodomiro Gomez Chuquizuta, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet ( <b>Anexo N° 01</b> ) Fotografía N° 01	El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. <b>(Anexo N° 02)</b>	<b>Atendido Parcialmente resuelta.</b>  Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 026-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico parcialmente resuelto.**
- 5.4. Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE

ANEXO N° 02: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXO I

Capacitación realizada a los presidentes CAE – En el cual participo el Sr Rodomiro Gomez Chuquizuta Presidente del CAE de la IE 18096





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 02: CARGO DE OFICIO DE SOLICITUD DE USUARIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lugar y fecha: San Carlos 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 18-2022/ GRA/DRE/UGEL - B/ IE N° 18096

A : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma

Asunto : Solicito actualización de usuarios



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 18096, nivel Primaria, código modular N° 0256099, ubicado en el centro poblado de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 24 usuarios, de los cuales 24 están matriculados tal como se evidencia en las nóminas de matrícula y 03 usuarios están en proceso de matrícula. Detallo en el cuadro adjunto:

DISTRITO	CENTRO POBLADO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	CODIGO MODULAR	MATRICULADOS		PROCESO DE MATRICULA		TOTAL
					VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	
San Carlos	San Carlos	18096	primaria	0256099	12	12	02	01	27

Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

